

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Redondo Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 388/87, sobre juicio menor cuantía, seguidos a instancia de don Pierrer Lucien Jacques Semery, contra don Dereck Guest y doña Norma Guest, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 3 de octubre de 2000, por segunda vez el día 7 de noviembre de 2000, y por tercera el día 5 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0099, oficina 5.596, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacerse postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el perito; para la segunda el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas

1. Finca registral número 21.274, libro 323, tomo 1.544 del Registro de la propiedad de Alicante número 6.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 15.400.000 pesetas.

Alicante, 17 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—49.898.

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Fernando Antolin Márquez Acosta y doña María Mercedes Benítez Antúnez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.0081.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 47. Piso tipo B—M, en planta baja, escalera 1, bloque i, (B), 1, en Badajoz, al sitio del Puente de San Gabriel, de la Mañoca o Torrequebrada, de la Tamuja o del Oivar de Vara, y parte de la conocida por Olivar y Cerro del Almendo. Tiene de superficie 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con portal general de entrada y caja de escaleras; derecha, el piso tipo B—M de la escalera 2; fondo, la calle número 2, e izquierda, el piso tipo A de esta escalera y portal general. Aunque del título no consta se compone de diversas dependencias. Está ubicada en la barriada que se denomina Suerte de Saavedra.

Cuota: 0,923 por 100.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 2.088, libro 618, folio 1, finca 33.618, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.304.000 pesetas.

Badajoz, 27 de junio de 2000.—El Magistrado—Juez.—La Secretaria.—49.904.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada—Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Íñigo Apellaniz Olivares, contra doña María Carmen Fernández de Luco Bilbao y don Argimiro Arce Diez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 7 de la calle Dr. Waksman, en el barrio de Luchana, en la Anteiglesia de Barakaldo.

A—Departamento número 8. Vivienda izquierda según se sube la escalera de la planta tercera, consta de vestíbulo, cocina—comedor, aseo con baño, pasillo y tres dormitorios y solana. Ocupa una superficie útil aproximada de 66 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Barakaldo, en el tomo 812, libro 623, folio 79, finca 35.697, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasado para subasta en ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Barakaldo, 7 de julio de 2000.—La Magistrada—Juez.—El secretario.—49.890.

BAZA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido.

Hago saber: Que, en éste Juzgado de mi cargo y con el número 243/97 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Madrid representada por el Procurador señor Checa de Arcos, frente a herederos de doña Ana María Laso Pérez, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada que se relacionan al final.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto, las doce horas quince minutos del día 29 de septiembre de 2000.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 27 de octubre de 2000, a las doce horas quince minutos.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala la misma hora que las anteriores, del día 24 de noviembre de 2000, todas ellas en los locales de éste Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, bajo. Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y con la clave 1101.1718.17.0000.0243.97 una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un

25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores, y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante, podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser habidos.

Bienes objeto de la subasta

Primero.—Que al folio 83 del libro 356, Sección Segunda, tomo 748 del archivo aparece la inscripción segunda, que es la última vigente de dominio de la finca 29.967 cuya descripción es la siguiente:

Número cuatro: Apartamento tipo B, en piso primero, conocido como 1-2, del bloque I, del complejo denominado Coblanca 29, sito en término de Benidorm, en la zona residencial de la llamada Playa de Poniente, calle Asturias. Ocupa una superficie de 42 metros 34 decímetros cuadrados, de los cuales, 30 metros 25 decímetros cuadrados son cubiertos y 12 metros 9 decímetros cuadrados de terraza. Cuota de participación en los elementos comunes del bloque I de 0,747 milésimas por 100 y en los elementos generales del complejo de 0,291 milésimas por 100. El historial de la cual, consta literalmente contenido en los folios que constan por xerocopia, los cuales debidamente sellados se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma, para que adquiera el rango de documento público, numerados con los números 1 al 5.

Segundo.—Que según la inscripción segunda dicha finca consta inscrita a favor de doña Ana María Laso Pérez, casada en régimen de separación de bienes con don Enrique Martínez Fernández, en virtud de escritura otorgada el 16 de junio de 1992 ante el Notario de Benidorm don Carlos Goicoechea Rico, que fue presentada a las trece horas diez minutos del día 8 de julio del referido año, según asiento 1886 del Diario 20.

1. Que al folio 220 del libro 50 de Baza, tomo 179 del archivo, aparece la finca registral número 6.124, cuya descripción es como sigue:

Rústica: Tierra de secano, en el pago de Zaborja, término de Baza, con la cabida de 1 hectárea 73 áreas 44 centiáreas, que linda: Este, Antonio Martínez Heras, interpuesto el camino de Freila, en parte, y Manuel Sánchez Martínez; oeste, Carmen Molina Montes; norte, Francisco Molina Montes, interpuesta la carretera de Granada, y el indicado Manuel Sánchez Martínez, y sur, finca segregada de esta, y vendida a Juan Vega Martínez.

2. Y al folio 103 del libro 50 de Baza, tomo 179 del archivo, aparece la finca registral número 6.069, cuya descripción es como sigue:

Rústica: 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 65 áreas, tierra de secano laborable, en el pago de Zaborja, de este término, que linda: Levante, Antonio Martínez Heras, interpuesto el camino de Freila; poniente, Manuel Ruiz Morenate, interpuesta La Rambla; norte, camino de Freila, y sur, Carmen y Baldomero Molina Montes, carretera por medio.

Ambas fincas aparecen inscritas a favor de doña Ana María Laso Pérez, con documento nacional de identidad número 77.058.559, casada en régimen de separación de bienes con don Enrique Martínez Fernández, mayor de edad y vecina de Baza, plaza Mayor, 7, que adquirió por adjudicación en pago de gananciales, en virtud de escritura capitulaciones matrimoniales, llevada a efecto con su citado esposo, y autorizada por el Notario de Baza, don Andrés Martínez Pertusa, el 4 de agosto de 1982, según las inscripciones cuarta y quinta, respectivamente, de dichas fincas, en las indicaciones consignadas anteriormente.

Valoración de las fincas:

1. Finca número 29.967, sita en Benidorm, valor 12.300.000 pesetas.
2. Finca número 6.124, sita en Baza, valor 200.000 pesetas.
3. Finca número 6.069, sita en Baza, valor 200.000 pesetas.

Y para que el presente sirva de notificación y publicación en forma en los lugares acordados lo expido y firmo en Baza, a 27 de junio de 2000.—49.888.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139 /1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Melchor Domingo Pascual, don Alfredo Ortega Martínez, doña María Dolores Urrez Romano y «Motor Burgos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.17.0139.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda ubicada en Burgos, calle Europa, número 10, sexto C, inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos número 4, al tomo 3.688, libro 231, folio 132, finca número 19.869.